



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 060/2018
Extraordinaria

Fecha: *viernes 30/11/2018*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 179 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho bolívares soberanos con ochenta y siete céntimos (Bs.S 1.662.348,87), según Oficio DIR-0898-2018, de fecha 15/11/2018, correspondiente al pago de la 3era porción de la segunda semana del mes de noviembre 2018.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 180 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en trecientos cuatro bolívares soberanos con veintiséis céntimos (Bs.S 304,26), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Excedentes de Ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico de los meses de agosto, octubre al 16 de noviembre.	216,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por la Sala de Fisioterapia de los meses agosto, octubre al 16 de noviembre	88,26
TOTAL MODIFICACIÓN	304,26

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 181 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en cincuenta y nueve mil doscientos treinta y un bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 59.231,00), correspondientes a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, 90% para la Secretaría.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 182 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil quinientos ochenta y un bolívares soberanos con veintidós céntimos (Bs.S 6.581,22), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, 10% para la Dirección de Finanzas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 183 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuarenta mil trescientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 40.335,00), correspondiente a ingresos obtenidos del Curso Intensivo 2018-3, del Vicerrectorado Académico.

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 184 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco bolívares soberanos con veinte céntimos (Bs.S 1.666.585,20), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 185 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 416.646,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 20% para la Institución.

DESTINO	MONTO
Rectorado	138.882,10
Vicerrectorado Académico	138.882,10
Vicerrectorado Administrativo	138.882,10
TOTAL	416.646,30

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 186 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cinco mil trescientos noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 5.390,00), correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos.

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 187 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en doscientos noventa y ocho bolívares soberanos con treinta y cinco céntimos (Bs.S 298,35), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, de fecha 16/11/2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 188 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y un bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 364.991,09), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 189 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en noventa y un mil doscientos cuarenta y siete bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 91.247,77), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

DESTINO	MONTO
Rectorado	30.415,92
Vicerrectorado Académico	30.415,92
Vicerrectorado Administrativo	30.415,93
TOTAL	91.247,77

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 190 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en tres millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y ocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.997.188,00), según Oficio DIR-0906-2018, de fecha 20/11/2018, correspondiente al pago de la diferencia de los meses de septiembre, octubre y la totalidad del mes de noviembre de 2018, originada por el incremento del monto aprobado por el Ejecutivo Nacional para las Becas, Ayudantías y Preparadurías (Providencias Estudiantiles).

CONCEPTO	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
Diferencia de Septiembre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Diferencia de Octubre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Noviembre	880.560,00	212.400,00	244.080,00
Total	2.631.896,00	635.312,00	729.980,00

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 191 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos noventa y seis mil novecientos doce bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 1.696.912,47), según Oficio DIR-0926-2018, de fecha 22/11/2018, correspondiente la cuarta porción de la tercera semana del mes de noviembre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Adicional a la anterior semana que incluye horas extras, trabajo nocturno, días feriados, ayudas por matrimonio, nacimientos de hijos, por defunción medicinas, gastos médicos y diferencia de la 1era + 2da semana.

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° **192** por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en dos millones novecientos cuarenta mil sesenta y un bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 2.940.061,47), según Oficio DIR-0943-2018, de fecha 26/11/2018, correspondiente a la 5ta porción de la 4ta semana de gasto provisional del mes de noviembre de 2018.

15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° **104** en veinte mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 20.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión.

16. Consideración de la adjudicación directa de la Empresa Surtidos de los Andes, Rif.: V-107484040, por un monto de un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.169.280,00), correspondiente a la impresión del material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión en los cursos de los niños correspondientes al lapso 2019-1.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 179 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho bolívares soberanos con ochenta y siete céntimos (Bs.S 1.662.348,87), según Oficio DIR-0898-2018, de fecha 15/11/2018, correspondiente al pago de la 3era porción de la segunda semana del mes de noviembre 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 179 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho bolívares soberanos con ochenta y siete céntimos (Bs.S 1.662.348,87), según Oficio DIR-0898-2018, de fecha



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

15/11/2018, correspondiente al pago de la 3era porción de la segunda semana del mes de noviembre 2018.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 180 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en treientos cuatro bolívares soberanos con veintiséis céntimos (Bs.S 304,26), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Excedentes de Ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico de los meses de agosto, octubre al 16 de noviembre.	216,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por la Sala de Fisioterapia de los meses agosto, octubre al 16 de noviembre	88,26
TOTAL MODIFICACIÓN	304,26

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 180 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en treientos cuatro bolívares soberanos con veintiséis céntimos (Bs.S 304,26), correspondiente al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Excedentes de Ingresos obtenidos del Laboratorio de Rendimiento Físico de los meses de agosto, octubre al 16 de noviembre.	216,00
Excedentes de Ingresos obtenidos por la Sala de Fisioterapia de los meses agosto, octubre al 16 de noviembre	88,26
TOTAL MODIFICACIÓN	304,26

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 181 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en cincuenta y nueve mil doscientos treinta y un bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 59.231,00), correspondientes a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, el 90% para la Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 181 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en cincuenta y nueve mil doscientos treinta y un bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 59.231,00), correspondientes a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, el 90% para la Secretaría.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 182 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil quinientos ochenta y un bolívares soberanos con veintidós céntimos (Bs.S 6.581,22), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, el 10% para la Dirección de Finanzas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 182 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en seis mil quinientos ochenta y un bolívares soberanos con veintidós céntimos (Bs.S 6.581,22), correspondiente a ingresos obtenidos por aranceles universitarios del 01/11/2018 al 16/11/2018, el 10% para la Dirección de Finanzas.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 183 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuarenta mil trescientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 40.335,00), correspondiente a ingresos obtenidos del Curso Intensivo 2018-3, del Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 183 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuarenta mil trescientos treinta y cinco bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 40.335,00), correspondiente a ingresos obtenidos del Curso Intensivo 2018-3, del Vicerrectorado Académico.

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 184 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco bolívares soberanos con veinte céntimos (Bs.S 1.666.585,20), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 184 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco bolívares soberanos con veinte céntimos (Bs.S 1.666.585,20), correspondiente a excedente de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 80% para el Decanato de Extensión.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 185 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 416.646,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 20% para la Institución.

DESTINO	MONTO
Rectorado	138.882,10
Vicerrectorado Académico	138.882,10
Vicerrectorado Administrativo	138.882,10
TOTAL	416.646,30

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 185 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cuatrocientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y seis bolívares soberanos con treinta céntimos (Bs.S 416.646,30), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente de fecha 14/11/2018, el 20% para la Institución.

DESTINO	MONTO
Rectorado	138.882,10
Vicerrectorado Académico	138.882,10
Vicerrectorado Administrativo	138.882,10
TOTAL	416.646,30

8. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 186 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cinco mil trescientos noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 5.390,00), correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 186 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en cinco mil trescientos noventa bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 5.390,00), correspondiente a ingresos percibidos por servicios de torneado prestados por el Laboratorio de Prototipos.

9. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 187 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

doscientos noventa y ocho bolívares soberanos con treinta y cinco céntimos (Bs.S 298,35), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, de fecha 16/11/2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 187 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en doscientos noventa y ocho bolívares soberanos con treinta y cinco céntimos (Bs.S 298,35), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, de fecha 16/11/2018.

10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 188 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y un bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 364.991,09), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 188 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en trescientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y un bolívares soberanos con nueve céntimos (Bs.S 364.991,09), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 189 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en noventa y un mil doscientos cuarenta y siete bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 91.247,77), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

DESTINO	MONTO
Rectorado	30.415,92
Vicerrectorado Académico	30.415,92
Vicerrectorado Administrativo	30.415,93
TOTAL	91.247,77

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 189 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en noventa y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

un mil doscientos cuarenta y siete bolívares soberanos con setenta y siete céntimos (Bs.S 91.247,77), correspondiente a excedentes de ingresos obtenidos de los Cursos de Postgrado de fecha 23/11/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado.

DESTINO	MONTO
Rectorado	30.415,92
Vicerrectorado Académico	30.415,92
Vicerrectorado Administrativo	30.415,93
TOTAL	91.247,77

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 190 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en tres millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y ocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.997.188,00), según Oficio DIR-0906-2018, de fecha 20/11/2018, correspondiente al pago de la diferencia de los meses de septiembre, octubre y la totalidad del mes de noviembre de 2018, originada por el incremento del monto aprobado por el Ejecutivo Nacional para las Becas, Ayudantías y Preparadurías (Providencias Estudiantiles).

CONCEPTO	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
Diferencia de Septiembre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Diferencia de Octubre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Noviembre	880.560,00	212.400,00	244.080,00
Total	2.631.896,00	635.312,00	729.980,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 190 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en tres millones novecientos noventa y siete mil ciento ochenta y ocho bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.997.188,00), según Oficio DIR-0906-2018, de fecha 20/11/2018, correspondiente al pago de la diferencia de los meses de septiembre, octubre y la totalidad del mes de noviembre de 2018, originada por el incremento del monto aprobado por el Ejecutivo Nacional para las Becas, Ayudantías y Preparadurías (Providencias Estudiantiles).

CONCEPTO	BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
Diferencia de Septiembre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Diferencia de Octubre	875.668,00	211.456,00	242.950,00
Noviembre	880.560,00	212.400,00	244.080,00
Total	2.631.896,00	635.312,00	729.980,00

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 191 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

millón seiscientos noventa y seis mil novecientos doce bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 1.696.912,47), según Oficio DIR-0926-2018, de fecha 22/11/2018, correspondiente la cuarta porción de la tercera semana del mes de noviembre de 2018. Adicional a la anterior semana que incluye horas extras, trabajo nocturno, días feriados, ayudas por matrimonio, nacimientos de hijos, por defunción medicinas, gastos médicos y diferencia de la 1era + 2da semana.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 191 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en un millón seiscientos noventa y seis mil novecientos doce bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 1.696.912,47), según Oficio DIR-0926-2018, de fecha 22/11/2018, correspondiente la cuarta porción de la tercera semana del mes de noviembre de 2018. Adicional a la anterior semana que incluye horas extras, trabajo nocturno, días feriados, ayudas por matrimonio, nacimientos de hijos, por defunción medicinas, gastos médicos y diferencia de la 1era + 2da semana.

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 192 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en dos millones novecientos cuarenta mil sesenta y un bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 2.940.061,47), según Oficio DIR-0943-2018, de fecha 26/11/2018, correspondiente a la 5ta porción de la 4ta semana de gasto provisional del mes de noviembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 192 por incremento de créditos presupuestario para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso al mes de noviembre de 2018, en dos millones novecientos cuarenta mil sesenta y un bolívares soberanos con cuarenta y siete céntimos (Bs.S 2.940.061,47), según Oficio DIR-0943-2018, de fecha 26/11/2018, correspondiente a la 5ta porción de la 4ta semana de gasto provisional del mes de noviembre de 2018.

15. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 N° 104 en veinte mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 20.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria por traspaso de créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018, N° 104 en veinte mil bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 20.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 248/2018

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104
EJERCICIO FISCAL 2018**

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104			
DECANATO DE EXTENSIÓN				DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: PR0040801				ESTRUCTURA: PR0040801			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CANCELAR REFRIGERIO AL PERSONAL DE LA COORDINACION DE FORMACIÓN PERMANENTE.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01.02.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	20.000,00	403	07.03.00.00.00.00	RELACIONES SOCIALES	20.000,00
TOTAL TRASPASO N° 104 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			20.000,00	TOTAL TRASPASO N° 104 DEL DECANATO DE EXTENSIÓN			20.000,00

16. Consideración de la adjudicación directa de la Empresa Surtidos de los Andes, Rif.: V-107484040, por un monto de un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.169.280,00), correspondiente a la impresión del material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión en los cursos de los niños correspondientes al lapso 2019-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, aprobó la adjudicación directa de la Empresa Surtidos de los Andes, Rif.: V-107484040, por un monto de un millón ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 1.169.280,00), correspondiente a la impresión del material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, adscrita al Decanato de Extensión en los cursos de los niños correspondientes al lapso 2019-1.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria